

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 402

Popayán, junio tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: SCOTIANBANK - COLPATRIA
Demandada: ALEXANDER ORTIZ MUÑOZ
Radicado: 2019-00327

Vista la solicitud que antecede y revisado el proceso encontramos que efectivamente el proceso fue terminado por pago total de la obligación, emitiéndose el oficio N° 3736, de fecha 15 de diciembre de 2020, el cual no fue enviado al correo del demandado por no contar con el mismo y en razón a que para ese entonces se remitían los oficios a la parte interesada para su debida gestión, sin embargo, con los cambios suscitados en la actualidad los oficios los envía directamente el Juzgado, en consecuencia, el Juzgado.

D I S P O N E:

PRIMERO. REMITASE copia del oficio N° 3736, a los respectivos bancos e igualmente al correo ing.ortiz30@hotmail.com, del demandado.

SEGUNDO. REMITASE copia del formato de pago de títulos judiciales para su cobro.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

11bc763d35cbfe58c8d8d2117b2283391fd6fd7b507da298286f84b75e86da46

Documento generado en 03/06/2021 11:14:04 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**